

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

La parte del león: Vizcaínos en la disputa por el comercio con buenos aires (1720-1750).

Guerrero Elecalde, Rafael y Tarragó, Griselda.

Cita:

Guerrero Elecalde, Rafael y Tarragó, Griselda (2009). *La parte del león: Vizcaínos en la disputa por el comercio con buenos aires (1720-1750)*. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/42>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La parte del león: vizcaínos en la disputa por el comercio con Buenos Aires (1720-1750)

Rafael Guerrero Elecalde (Universidad del País Vasco)
Griselda Tarragó (ISHIR/CESOR/UNR- Universidad del País Vasco)

Introducción

El 5 de julio de 1737 los diputados generales del Señorío de Vizcaya se reunieron en de Bilbao y decidieron pedir al rey el permiso para establecer una compañía privilegiada de comercio con Buenos Aires. En la misma sesión se le otorgó el poder respectivo a José de Zavala y Miranda para que gestionase con la Corona el establecimiento de la misma.¹

Siguiendo los pasos de la prolífica obra de Mariluz Urquijo², esta ponencia se propone explorar el resquicio abierto por esa propuesta y, a través de un análisis de su complejidad, explorar la veta que abre el enfrentamiento entre los diferentes agentes comprometidos. El aparato erudito se basa primordialmente en documentación del Archivo General de Simancas (España), Archivo General de Indias (España) y del Archivo General de la Nación (Argentina) y el mismo se integra en una línea de investigación transitada por los autores, situada en las complejidades políticas del reinado de Felipe V.³

¹ Manifiesto que al M.N. y Leal Señorío de Vizcaya en su Junta General de Guernica, presenta su diputado en la Corte de Madrid, Don Joseph de Zavala y Miranda con puntual relación del principio, progreso y estado de la pretensión de su orden entablada sobre establecer en la villa de Bilbao Comercio y Navegación por reglas de Compañía, para la carrera de Buenos Ayres, u otras de América. Madrid, 29 de julio de 1743. Archivo General de Simancas (AGS), Estado, leg. 7011.

²MARILUZ URQUIJO, José María *Bilbao y Buenos Aires. Proyectos dieciochescos de compañías de comercio* Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, 1981; MARILUZ URQUIJO, José “El plan de Manuel de Arriaga y otros proyectos para comerciar con Buenos Aires”, en *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de América*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1982, pp. 93-158; MARILUZ URQUIJO, José María “Proyección y límites del comercio vasco en el Río de la Plata”, en *Los vascos y América. El comercio vasco con América en el siglo XVIII. La Real Compañía guipuzcoana de Caracas*, San Sebastián, 1988; MARILUZ URQUIJO, José María “Aspiraciones y realidades en torno a la conexión Bilbao-Río de la Plata”, en *Los vascos y América*, Espasa Calpe, Sevilla, 1990, pp. 164-174; MARILUZ URQUIJO, José María “El Marqués de Regalía y el Comercio de Buenos Aires”, en *Homenaje a Ismael Sánchez Bella*, Pamplona, 1992.

³ La investigación forma parte desde el año 2001 de diferentes proyectos bajo la dirección del Dr. José María Imízcoz, Departamento de Historia, Medieval, Moderna y de América, Facultad de Letras, Universidad del País Vasco. GUERRERO ELECALDE, Rafael *Las elites vascas en el gobierno de la Monarquía. Redes de poder y hegemonía en la Monarquía borbónica (siglo XVIII)*. Tesis de doctorado, 2009.

Como se verá, las tratativas no llegaron a buen fin. Además de otras cuestiones, el plan se enfrentaba a algunos intereses de la ciudad de Buenos Aires y la villa de Bilbao, como así a los del consulado de Lima o a los cargadores a Indias de Cádiz. Cada uno de los emergentes del conflicto suscitado gestionó su propuesta o su oposición en el corazón de la Monarquía, la Corte.

Si bien una mirada superficial conduciría a asociar esas gestiones a las corporaciones implicadas (léase Consulados de Bilbao, Lima, Cádiz, Señorío de Vizcaya, Ciudad de Buenos Aires) el análisis de esa trama descubre por una parte la acción de unos grupos familiares vizcaínos que configurados como redes desde al menos el siglo XVII y con apoyos en la Corte, gestionaron intereses mercantiles que articulaban la producción de hierro de la Merindad de Durango, la plata de Potosí y el inmenso y creciente mercado interno colonial que se manejaba cada vez más positivamente desde la ciudad de Buenos Aires. Por otra, la oposición de otras familias vizcaínas, originarias de las Encartaciones, que construían un espacio de poder renovado en la Corte y en el conjunto del Señorío. Finalmente conjuntos de mercaderes, comerciantes, cargadores a Indias muchas veces vinculados a esas otras redes, que pujaron en el conflicto por ocupar un lugar en el reparto del negocio. Si bien esas voces se escucharon a través de las corporaciones y sus representantes, la clave son los hombres y sus configuraciones.

El caso permite abordar los espacios de negociación y confrontación permanente y dinámica que se componían alrededor de cuestiones como estas, la maleabilidad de las conductas sociales de los agentes, el manejo que hacían de la información para potenciar sus posibilidades de ascenso en ese mundo y la articulación misma de la Monarquía por sus acciones y en una escala regional, el del Señorío de Vizcaya.

¿Por qué Buenos Aires?

La antigua ciudad de Buenos Aires fundada por Juan de Garay allá en 1580 y destinada en sus orígenes a ser la perla del Atlántico tuvo luego una historia menos florida, pero no por ello privada de intensa vida económica. Excluida del tráfico legal hasta el siglo XVIII su enorme distancia del centro del poder español en Lima y su cercanía al de los portugueses posibilitó el desarrollo de un activo comercio local con la costa del Brasil. El comercio directo la convirtió pronto en un puerto de la economía

minera del Alto Perú por donde se escurría la plata americana.⁴ El flujo de mercaderías hacia y desde Buenos Aires fue adquiriendo una importancia creciente, abriendo el precario puerto al mundo, como nudo de integraciones de regiones distantes y hasta comienzos del siglo XVII poco conectadas entre sí.⁵ Se potenciaba de esta manera la

⁴ Véase especialmente ASSADOURIAN, Carlos Sempat *El sistema de la economía colonial*, Nueva Imagen, México, 1983 y GARAVAGLIA, Juan Carlos *Mercado interno y economía colonial*, Grijalbo, México, 1983; GELMAN, Jorge Daniel *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata Colonial*, Rábida/UBA, 1996; MOUTOUKIAS, Zacarías *Contrabando y control colonial*, Buenos Aires 1988, es insoslayable. Cfr. también MOUTOUKIAS, Zacarías "Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIII^e siècle", en *Annales E.S.C.*, juillet-octobre 1992, n.4/5, pp. 889-915; "Narración y análisis...", cit.; "Redes sociales, comportamiento empresario y movilidad social en una economía de no mercado (el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII)", en ZEBERIO, Blanca, BJERG, María y OTERO, Hernán *Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos, (siglos XVIII al XX)*, Tandil 1998, pp. 63 a 81. TANDETER, Enrique; MILLETICH, Vilma y SCHMITT, Roberto "Flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío", *Anuario del IEHS*, 9, Tandil 1994, pp. 97 a 126; MIRA, Guillermo "La minería de Potosí, las élites locales y la crisis del sistema colonial", en MENEGUS BORNEMANN, Margarita –coordinadora– *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*, El Colegio de México, México 1999, pp. 401-402. MOUTOUKIAS, Zacarías "Comercio y Producción", en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Planeta, Buenos Aires 1999, pp. 51 y ss.

⁵ Ver TARRAGÓ, Griselda "Los Diez de Andino: un linaje colonial santafesino. 1660-1822", en *Cuadernos de Historia Regional*, n° 16, Luján, 1993, pp.43-84; TARRAGÓ, Griselda "Elite, parentesco y comercio en Santa Fe en el siglo XVIII", en *Anuario de la Escuela de Historia*, n°16, Rosario, 1994, pp. 175-187; TARRAGÓ, Griselda "Santa Fe en el período tardo-colonial: producción ganadera, estancias y regiones", en *Anuario*, Vol. 17, Rosario, Escuela de Historia/Facultad de Humanidades y Artes, UNR, 1996, pp.217-238; TARRAGÓ, Griselda "Fundar el linaje, asegurar la descendencia, construir la casa. La Historia de una familia en Indias: los Diez de Andino entre Asunción del Paraguay y Santa Fe de la Vera Cruz (1660-1822)", en IMÍZCOZ, José María (director) *Casa, Familia y Sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Bilbao, UPV, 2004, pp.239-270; TARRAGÓ, Griselda "Las reformas Borbónicas", en BARRIERA, Darío *Economía y Sociedad (siglos XVI a XVIII)*, Capítulo 6, Nueva Historia de Santa Fe, tomo III, Prohistoria Ediciones/La Capital, Rosario, 2006; BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda "De la confianza a la composición. Cultura del riesgo, de la previsión y de la resolución de conflictos entre mercaderes del siglo XVIII", en VÁZQUEZ, Belén y DALLA CORTE, Gabriela (compiladoras) *Empresarios y Empresas en América Latina Siglos XVIII-XIX*, Maracaibo, Universidad de Zulia, 2005; BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda "Elogio de la incertidumbre. La construcción de la confianza, entre la previsión y el desamparo (Santa Fe, Gobernación del Río de la Plata, Siglo XVIII)", en *Revista Historia*, de la Universidad de Costa Rica, 2006; BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda "Transformaciones en un espacio de frontera. La población, los recursos y las rutas", en BARRIERA, Darío *Economía y Sociedad (siglos XVI a XVIII)*, Capítulo 8, Nueva Historia de Santa Fe, tomo III, Prohistoria Ediciones/La Capital, Rosario, 2006; BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda "La traición de Manuel. Negocios, familias y justicia, del Paraguay a Potosí", en BARRIERA, Darío *Economía y Sociedad (siglos XVI a XVIII)*, Capítulo 9, Nueva Historia de Santa Fe, tomo III, Prohistoria Ediciones/La Capital, Rosario, 2006; Rafael Guerrero Elecalde y TARRAGÓ, Griselda "Family and Business: the case of Tagle y Bracho (vicerealty of Peru, 1700-1750)", en *Actas Internacional Workshop "Economic growth genealogies in the shadow of the spanish empire: comparing countries, regions, domains and boundaries (16th – 20th)*, Dipartimento di Storia della Società e delle Istituzioni, Università degli Studi di Milano/Red Columnaria, Milán, en prensa; TARRAGÓ, Griselda "The long kiss goodbye: Santa Fe and the conflict over the privilege of puerto preciso (1726-1743)", en *Actas Internacional Workshop "Economic growth genealogies in the shadow of the spanish empire: comparing countries, regions, domains and boundaries (16th – 20th)*, Dipartimento di Storia della Società e delle Istituzioni, Università degli Studi di Milano/Red Columnaria, Milán, en prensa.

participación en el comercio atlántico de importación de esclavos y mercancías europeas.⁶

Como parte del mismo proceso, en el transcurso del periodo que corre entre 1700 y 1745, la gobernación del Río de la Plata mutó en su perfil político hacia el de una *gobernación militar*, aunque no le fuera asignado el título y la organización que le habría correspondido, el de una *capitanía general*. Esta práctica de gobierno fue el origen, la semilla a partir de la cual creció, y finalmente cuajó, la estructura virreinal.⁷

Dentro de una interesante cantidad de posibilidades detentaba la categoría de “Gobernación menor,”⁸ al mando de la cual había un gobernador que tenía atribuciones de máxima autoridad en la justicia civil y criminal, juez de primera instancia en asuntos de cierta gravedad y tribunal de apelación en casos instruidos por el cabildo. Era la forma de *organizar el territorio* para convertirlo en un espacio europeo y cristiano, y producir su equipamiento político.⁹

A diferencia de lo que podría pensarse lógicamente, la acumulación de funciones no implicaba para estos “gobernadores menores” una autoridad mayor en su jurisdicción, sino por el contrario, una notable *generalización* de las mismas que revertía exactamente en sentido inverso, acorde con la calidad del territorio sobre el que gobernaban *en los márgenes de la Monarquía*. Esa calidad reforzaba la vía de la *conservación*¹⁰ del mismo, aunque ello haya implicado cierta laxitud en el control de la política interna y la economía atlántica. La venta del cargo al mejor constituyó postor una de las características de gran parte del siglo XVII.

La Guerra de Sucesión y los movimientos en la Corte de Felipe V comenzaron a jalonar algunas diferencias con estas antiguas prácticas. Primero casi caóticamente, entre 1705 y 1717, y ya más ordenada y sistemáticamente a partir de allí, que conllevó el arribo de los primeros militares-gobernadores de carrera, Bruno Mauricio de Zabala, Miguel Fernando de Salcedo y Sierralta, Domingo Ortiz de Rozas, Joseph de Andonaegui. Ellos representaban tanto a las renovadas configuraciones de élites de

⁶ MOUTOUKIAS, Zacarías “Comercio y producción”, cit., p.51.

⁷ TARRAGÓ, Griselda “Espacio, recursos y territorio: la Gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V”, en *Actas de las III Jornadas de Historia de las Monarquías Ibéricas. Las Indias Occidentales: procesos de integración territorial (siglos XVI-XIX)*, El Colegio de México/Red Columnaria, México, 2009.

⁸ ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo *La organización política Argentina*, Editorial Perrot, Buenos Aires, 1967, p. 149.

⁹ BARRIERA, Darío *Conquista y colonización hispánica. Santa Fe la Vieja (1573-1660)*, Prohistoria Ediciones/Diario La Capital, Rosario, 2006. Colección Nueva Historia de Santa Fe, Tomo 2, pp.54—56.

¹⁰ Véase también BARRIERA, Darío *Conquista y...*, cit.; MOUTOUKIAS, Zacarías “Gobierno ...”, cit..

poder norteñas, especialmente a las militares que se posicionaban en la Corte, así como al conjunto de medidas que el nuevo rey se proponía imponer. Los gobernadores compartían su condición de militares fieles a la causa borbónica, participaciones heroicas en la guerra, rangos y carreras veloces y exitosas al interior de los nuevos cuerpos creados por Felipe V y la pertenencia a familias especializadas en el servicio al rey.¹¹

La llegada de los Borbones supuso entonces un cambio de estrategia por la situación internacional que la guerra generó. Ya no solamente se trataba de conservar los dominios en el Río de la Plata en el sentido que había tenido hasta entonces.¹² Había que pasar a la *ofensiva* frente al avance inglés-portugués porque las razones profundas de *conservar-mantener* este territorio seguían vigentes: la trastienda de Potosí estaba ahora en serio peligro y ya no bastaba una política transaccional y laxa de distribución de dones y premios. Los nuevos objetivos apuntaban a reforzar el control central sobre espacios heterogéneos y bastante autónomos en su capacidad de decidir políticamente, y esto obviamente, se relacionaría con *el tipo de aparato militar* y con los *recursos* que se destinaban al territorio.

Ese espacio comienza entonces a transformarse previamente por decisiones políticas que generarán posteriores sanciones territoriales. Sin embargo, esa mutación será aprovechada, replicada o reformulada en el contenido de sus flujos, por los agentes que en la dinámica de los premios negociarán con un rey necesitado la puesta en marcha de la militarización de la gobernación como una nueva forma de equipamiento político

¹¹ Véase IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO ELECALDE, Rafael “Familias en ...”, cit.; GUERRERO ELECALDE, Rafael “El “partido vizcaíno” y los representantes del rey en el extranjero. Redes de poder, clientelismo y política exterior durante el reinado de Felipe V”, en *Actas de la VIIIª Reunión Científica Fundación Española de Historia Moderna. Madrid, 2-4 junio 2004, vol. II*, FEHM, Madrid, 2005, pp. 85-100; GUERRERO ELECALDE, Rafael “*Les acompañan extensas calidades de hijosdalgo*. Configuraciones, fundamentos y estrategias de poder de las élites santionesas en los siglos XVII y XVIII”, en *Monte Buciero*, núm. 12, Ayuntamiento de Santoña/Comisión de Cultura/Casa de Cultura, 2006, pp.47-94; GUERRERO ELECALDE, Rafael “Las cábalas de los “vizcaínos”. Vínculos, afinidades y lealtades en las configuraciones políticas de la primera mitad del siglo XVIII: La red del marqués de la Paz”, en *Actas del Congreso Internacional Las élites de la Época Moderna: La Monarquía española. Córdoba, 25-27 de octubre de 2006*, (en prensa); GUERRERO ELECALDE, Rafael “Los hombres del rey. Redes, poder y surgimiento de nuevas elites gobernantes durante la Guerra de Sucesión”, *Actas del Seminario Científico Monarquía, Corte y poder en la España del siglo XVIII. Universidad de Almería, Almería, 11, 12 y 13 de junio de 2007* (en prensa); GUERRERO ELECALDE, Rafael “Gozan de la confianza del rey...” (en prensa). GUERRERO ELECALDE, Rafael *Las elites vascas en el gobierno de la Monarquía. Redes de poder y hegemonía en la Monarquía borbónica (siglo XVIII)*. Tesis de doctorado en curso bajo la dirección del Dr. José María Imízcoz Beunza, Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América, Facultad de Geografía, Historia y Filología, Universidad del País Vasco, Vitoria-Gasteiz, España.

¹² también BARRIERA, Darío *Conquista y...*, cit..

del territorio, a cambio de prebendas políticas y de beneficios sobre una economía que se abría irremediabilmente al mundo.

Un grupo de familias estrechamente vinculadas a los nuevos gobernadores, se consolidaron por entonces en el control de esa economía renovada del espacio peruano. Su historia muestra por una parte cómo se pergeñaban las mentadas “estrategias” de la casa las que se construían y reconstruían permanentemente aún a merced de lealtades inquebrantables y de amor filial. Por otra, cómo la nueva dinastía requirió y posibilitó unas acciones de algunos grupos familiares que a través de ellas lograron reubicarse en una nueva constelación de poder: Zabala, Urquizu, Larrazábal, Otalora, Gainza, Matorras, Tagle y Bracho, Andonaegui, Arespacochaga, Urizar, Alquizaleta, Mena y Mascarúa, Basabilbaso, Avellaneda, de Aoiz, Riglos, de la Quintana. Todos habían llegado a través de circuitos en los que participaron un sinnúmero de agentes que asociados a la casa en diferentes instancias, serían el material con el que se construiría una nueva cadena de favores. Era el camino de múltiples mediaciones, para las que se utilizaban distintos caminos para ayudar a parientes y amigos.¹³ Uno de los hombres claves de ese momento fue José de la Quintana, quien luego de su estancia en Buenos Aires donde dejó un hijo natural, alcanzó posiciones de poder en la Corte de Felipe V y accionó por su red (vide supra).

En el mismo sentido el tema de los navíos de registros es fundamental. Tanto Andrés Martínez de Murguía como Francisco de Alzaybar constituían emergentes de la avanzada de grupos de comerciantes vizcaínos en la Corte donde fueron consiguiendo mayores privilegios mercantiles.¹⁴ A los 29 años celebró su primer contrato con la Corona el 12 de diciembre de 1724 Felipe V aprobó el asiento firmado con la “razón naviera” de Francisco de Alzaybar y Don Cristóbal de Urquijo.¹⁵ Francisco era Capitán de Navío de la Real Armada y entre 1726 y 1727 hizo construir navíos en Inglaterra, los

¹³ TARRAGÓ, Griselda “Las venas de las Monarquías. redes sociales, circulación de recursos y configuraciones territoriales. El Río de la Plata en el siglo XVIII”, en IMÍZCOZ, José María y OLIVERI, Oihane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid, Sílex, en prensa.

¹⁴ MARILUZ URQUIJO, José María “Proyección y límites del comercio vasco en el Río de la Plata”, en *Los vascos y América. El comercio vasco con América en el siglo XVIII. La Real Compañía guipuzcoana de Caracas*, San Sebastián, 1988.

¹⁵ En su parte introductoria, se dejaba constancia de la necesidad de abastecer a los habitantes de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay de vestimenta, géneros y frutos españoles, a fin de contrarrestar el avance del comercio extranjero, especialmente el de los portugueses desde la colonia de Sacramento. Se autorizaba a los dos armadores a navegar al puerto de Buenos Aires con cuatro navíos de mil toneladas, durante cuatro años, con dos navíos a la vez, y un paquebot o patache para conducir pertrechos o bastimentos. La Corona podía utilizar los buques para el transporte de armas, tropa, municiones, funcionarios y misioneros, así como el regreso de caudales de la Real Hacienda. AZAROLA GIL, Enrique *Los orígenes de Montevideo 1607-1749...*, cit.pp. 107-8, Documento 16.

cuales fueron utilizados por la Corona en la guerra contra ese mismo país. En esa etapa logra que Miguel José De Aoiz de la Torre, secretario del marqués de Pozobueno, ministro plenipotenciario de Felipe V en Inglaterra, interceda ante el poderoso Grimaldo para lograr sacar las embarcaciones allí construidas y también “recomendar” a su socio para el “registro” de Buenos Aires.¹⁶ Por entonces vivía en Buenos Aires Pablo de Aoiz, hermano del secretario, uno de los apoyos de estas actuaciones¹⁷

De esta manera el grupo quedaba estrechamente vinculado a aquel otro que originalmente plantea el proyecto de la Compañía de Buenos Aires. La letra del mismo revela un conocimiento estricto de las claves económicas de controlar este espacio. Y una de ellas es dominio sobre el mercado interno, para lo cual era absolutamente necesario contar con agentes no sólo en Buenos Aires, sino todos aquellos que capilarmente lo configuraban en las diferentes ciudades de ese vasto interior.¹⁸

En este sentido no hay que olvidar que desde fines del siglo XVI en ese espacio la vida económica estuvo sometida a la doble influencia del Perú minero y del vasto Atlántico. Ambos puntos constituían los extremos de un eje secundario de circulación cuyo volumen va creciendo no sólo en términos cuantitativos sino también en su calidad de integrador de economías regionales distantes y, hasta comienzos del siglo XVII, poco conectadas entre sí. En su interior estos distintos espacios económicos tendrían como nodos a las ciudades donde se concentraba la actividad mercantil como fiscal.¹⁹

La historia de esta especie de «trastienda del Virreinato del Perú» durante los siglos XVII y XVIII, es de una gran magnitud. Es así que detrás de la opacidad político

¹⁶ Véase GUERRERO ELECALDE, Rafael “Las cábalas de los “vizcaínos...”, cit.; AGS, Estado, 8124. Carta a Grimaldo, 18 de julio de 1726.

¹⁷ “A raíz de diversas propuestas para introducir negros por el Río de la Plata a las que se había opuesto José de la Quintana pretextando que pudieran servir de fachada para contrabandear, Capillo se indigna y después de insinuar que la oposición respondía a la secreta intención de favorecer a Alzáybar, agrega que, si no resultase cierta la suposición de que faltaban esclavos en Buenos Aires como componías los autores de las propuestas.” MARILUZ URQUIJO, José María *Bilbao y Buenos Aires. Proyectos dieciochescos de compañías...*, cit., p. 87

¹⁸ GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ, Griselda “Family and Business: the case of Tagle y Bracho (vicerealty of Peru, 1700-1750)”, en *Acts International Workshop “Economic growth genealogies in the shadow of the spanish empire: comparing countries, regions, domains and boundaries (16th – 20th)*, Dipartimento di Storia della Società e delle Istituzioni, Università degli Studi di Milano/Red Columnaria, Milán, en prensa; -TARRAGÓ, Griselda “The long kiss goodbye: Santa Fe and the conflict over the privilege of puerto preciso (1726-1743)”, en *Acts International Workshop “Economic growth genealogies in the shadow of the spanish empire: comparing countries, regions, domains and boundaries (16th – 20th)*, Dipartimento di Storia della Società e delle Istituzioni, Università degli Studi di Milano/Red Columnaria, Milán, en prensa; -TARRAGÓ, Griselda “Redes mercantiles y prácticas empresariales: comerciantes rioplatenses del siglo XVIII”, en *Actas del Seminario Internacional “Comprender le Monarchie Iberiche. II Sesione. Risorse Materiali e rappresentazione del potere”*, Università Roma III/Red Columnaria, en prensa.

¹⁹ Cfr. Barrera, Tarragó, «*Transformaciones en un espacio de frontera. La población, los recursos y las rutas*», in *Economía y Sociedad (siglos XVI a XVIII)*»

administrativa que la metrópoli había reservado para esta región, descubre un movimiento ingente que diseña rutas fijas y otras más o menos permanentes que unen productos y personas a lo largo y a lo ancho de las gobernaciones sureñas del virreinato peruano.²⁰ Esta bipolaridad se mantuvo ya que después del descenso del siglo XVII, la producción de plata en Potosí inició su recuperación en las primeras décadas del Siglo XVIII, haciéndose notable desde la década de 1730. Controlar ese circuito implicaba no sólo llegar a la Plata de Potosí, sino el éxito mismo de la empresa.

Felipe V y las Compañías privilegiadas: la fundación de la Compañía Guipuzcoana de Caracas

La llegada de Felipe V al trono abrió el camino de reformas no sólo administrativas, políticas, militares. Bajo el manto real de un soberano necesitado de apoyos políticos y financieros, unas renovadas configuraciones de poder penetraron el corazón mismo de la corona.²¹ Llegados a la Corte, estos nuevos agentes – especialmente familias vizcaínas- construyeron tramas complejas dentro de las cuales se cruzaron lealtades diversas (el paisanaje, los lazos familiares y corporativos, la política de la casa y el patronazgo de los vástagos, los intereses económicos), extendiéndose tentacularmente a todos los ámbitos de la Monarquía²² y modificando y rediseñando a su vez la “geografía del poder”.²³

Este grupo de poder, aprovechando sus posiciones en la Corte se lanzó a la constitución de compañías privilegiadas de comercio con Indias, empresas novedosas en

²⁰ Cfr. D.Barriera, G. Tarragó, «*De la confianza a la composición. Cultura del riesgo, de la previsión y de la resolución de conflictos entre mercaderes del siglo XVIII*»; D.Barriera, G. Tarragó, «*Elogio de la incertidumbre. La construcción de la confianza, entre la previsión y el desamparo (Santa Fe, Gobernación del Río de la Plata, Siglo XVIII)*»; D.Barriera, G. Tarragó «*La traición de Manuel. Negocios, familias y justicia, del Paraguay a Potosí*»; G. Tarragó, «*The long kiss goodbye: Santa Fe and the conflict over the privilege of puerto preciso (1726-1743)*»

²¹ IMÍZCOZ, José María y GUERRERO, Rafael “Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”, en IMÍZCOZ, José María (director) *Casa, Familia y Sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Bilbao, UPV, 2004, pp.177-238.

²² GUERRERO ELECALDE, Rafael “Las cábalas de los “vizcaínos”. Vínculos, afinidades y lealtades en las configuraciones políticas de la primera mitad del siglo XVIII: La red del marqués de la Paz”, en *Actas del Congreso Internacional Las élites de la Época Moderna: La Monarquía española. Córdoba, 25-27 de octubre de 2006*, Córdoba, 2009; GUERRERO ELECALDE, Rafael “Las elites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía. Redes de poder, carreras y hegemonía durante el reinado de Felipe V”, en *VI Jornadas de Estudios Históricos. XXV Años de historiografía hispana (1980-2004): Historia Medieval, Moderna y de América, Bilbao, UPV*, (en prensa); GUERRERO ELECALDE, Rafael “Los hombres del rey. Redes, poder y surgimiento de nuevas elites gobernantes durante la Guerra de Sucesión”, *Actas del Seminario Científico Monarquía, Corte y poder en la España del siglo XVIII. Universidad de Almería, Almería, 11, 12 y 13 de junio de 2007* (en prensa).

²³ GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGO, Griselda “La extraña geografía del poder: la gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V”, ponencia presentada en las VII Jornadas de Historia Regional Comparada Siglos XVI a mediados del XIX, Córdoba, julio de 2005.

aquel momento. Los fundamentos para esos emprendimientos fueron varios y muy consolidados. Por una parte, una infraestructura humana y material derivada de un tráfico comercial que llevaban a cabo desde hacía varias generaciones. Además, poderosos apoyos en la Corte (como por ejemplo Patiño o parientes) y en la alta administración (muchas veces parientes que ocuparon empleos en la Secretarías de Hacienda, Indias o Marina y en los Consejos de estos negociados) que facilitaron la aprobación de los memoriales, así como la información ineludible para salvar los obstáculos necesarios que podían obstruir los proyectos. En general son agentes con alto conocimiento de la materia, lo cual deviene de las prácticas de las familias en lo referente a la educación de sus vástagos.

En este sentido, entre las empresas que consiguieron los miembros de ese “partido vizcaíno” se ubican la Compañía de La Habana en 1740 y en 1728, la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, primera sociedad mercantil por acciones que funcionó en España a semejanza de las que ya existían en Europa occidental. Por el impacto que su montaje exitoso generó, se constituyó en un modelo a imitar. Era además un caso excepcional desde el momento en que la petición venía desde un gobierno particular, la Provincia de Guipúzcoa.

Desde un principio la Provincia envió como agente a la Corte a Felipe de Aguirre, su secretario, para la negociación y definitiva consecución de la fundación. Se trata de una cuestión de gran envergadura que es imposible plantear aquí. Sin embargo, y en relación al problema que nos mueve, resulta interesante indagar sobre una suerte de “cocina” del surgimiento de la Compañía en la que la agencia de los hombres instalados en la Corte resultó trascendente para su definitiva constitución.

A través de la correspondencia que se recibe de la diputación guipuzcoana podemos observar que contó con importantes colaboradores que intercedieron en las diferentes administraciones²⁴. Entre ellos se encuentra Miguel Antonio de Zuaznávar (también será valedor en la Corte para la fundación de la Compañía de la Habana y de la situación de la Fábrica de Anclas en Hernani, su pueblo), que intervino desde 1727 directamente en las negociaciones con Patiño y que tras la aprobación real actuó en la Corte para el relanzamiento de las Reales Fábricas de Placencia, de vital importancia para la Compañía de Caracas. De este modo, desde el principio, ayudó a su fundación, siendo elegido como su representante ante el rey. En 1744, fue nombrado director de la

²⁴ Archivo General de Guipúzcoa, Juntas y Diputaciones, caja 026.

compañía en la Corte, con el aditamento de diputado en Corte²⁵. Además, y a este respecto, fue una de las piezas clave para llevar a cabo la fundación de la Compañía de la Habana (1740), colaborando estrechamente con Martín de Aróstegui, delegado del cabildo de La Habana para las negociaciones. Una vez instaurada, fue elegido, junto al baztanés Miguel Francisco de Aldecoa, como uno de los dos apoderados de la Compañía en la Corte²⁶.

Sin embargo, detrás de estas intenciones está la figura de Juan de Idiáquez, conde de Salazar y duque de Granada de Ega, y hombre principal en la Provincia y en la Corte²⁷. El agente elegido por la Provincia era un hombre vecino de Azcoitia y seguro que tenía vínculos de deferencia con el conde de Salazar. Por su parte, la carrera de Miguel Antonio de Zuaznávar dependió principalmente del prohombre²⁸. Un dato es que mientras se realizaban estas negociaciones Juan de Idiáquez fue elevado a finales de 1728 a Grande de España y en el mes de enero de 1729 a D. Carlos de Areizaga (su primo segundo y un hombre de su máxima confianza) gentilhombre de Cámara del Príncipe.

Tras el visto bueno de Patiño, la Provincia compuso una junta especial para que llevara expresamente este asunto desde Guipúzcoa compuesta por marqués de Valmediano, D. José de Areizaga, el conde de Peñaflorida y D. Francisco de Lapaza.

²⁵ GÁRATE OJANGUREN, M., *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, San Sebastián, 1990, pp. 231 y 237

²⁶ GÁRATE OJANGUREN, M., *Comercio ultramarino e Ilustración: la Real Compañía de la Habana*, San Sebastián, 1993, pp. 24-26.

²⁷ En 1704 fue nombrado sargento mayor de las guardias de Corps, el más prestigioso cuerpo del ejército y que fue creado de nueva planta por el nuevo monarca. Este cargo fue de especial importancia y de gran influencia porque, entre otras cuestiones, fue el oficial en cargo de las tres compañías que componían estas guardias, nombraba o consultaba al rey los empleos administrativos y técnicos del Estado Mayor de la guardia y porque disfrutó de gran cercanía y confianza con el rey. Desde estas posiciones su ascenso en el escalafón militar del nuevo ejército borbónico continuó: primero al grado de teniente general (1706) y, posteriormente, al de capitán general de los reales ejércitos. Sin embargo, el poder e influencia de Juan de Idiáquez se vio aumentado sobremedida cuando se introdujo en el servicio de las casas reales y fue elegido para el gobierno y la educación de la casa y persona del infante Don Fernando. De este modo, en 1721, fue nombrado como gobernador del nuevo cuarto separado en palacio del infante don Fernando, con retención de su empleo de sargento mayor de Guardias de Corps. En 1724, tras el fallecimiento de su hermano Luis I, fue elegido ayo del nuevo Príncipe de Asturias, y un año después, en 1725, alcanzó el grado de sumiller de Corps del futuro Fernando VI. GUERRERO ELECALDE, Rafael, tesis doctoral en curso.

²⁸ En 1707, comenzó su carrera militar en las prestigiosas Guardias de Corps, en donde ejerció como cadete desde el primero de mayo de 1711. Diez años después, en 1721, y debido a su antigüedad, fue elegido subbrigadier de la compañía española de este mismo cuerpo. Sin embargo, y de la mano de su bienhechor, Juan de Idiáquez, su ascenso y su reputación se consolidó poderosamente cuando se introdujo al servicio de la familia real. Durante el reinado de Luis I consiguió el nombramiento de jefe de la guardarropa del señor infante don Fernando, al que seguirá sirviendo en los años posteriores, tras su nombramiento como Príncipe de Asturias. Junto a estas posiciones, reforzó su peso en la Corte cuando, en 1741, fue nombrado por consejero del Consejo de Hacienda, desde donde también pudo actuar e influir sobre las políticas de la Monarquía. GUERRERO ELECALDE, Rafael, tesis doctoral en curso.

Todos ellos, con un mayor o menor grado, parientes de Idiáquez y que, por supuesto gozaron de su aceptación. Además, en los años 1727 y 1728 fueron elegidos entre los diputados generales los hermanos Aguirre Acharán, ambos clientes del conde de Salazar: José en 1727 y Pedro en 1728. El conde de Peñafiorida (padre del fundador de la Bascongada), encargado de recibir las noticias que enviaba desde la Corte Felipe de Aguirre, comunicó todas las novedades a su tío (“Tu tío que te ama de corazón”) para buscar su aprobación y a su vez recibir su poderosa recomendación. Para la definitiva constitución de la Compañía se debe tener en cuenta que junto con el dictamen favorable de Patiño (otorgado en septiembre de 1728), hubo que aprobarse, anteriormente y paso a paso, en los diferentes estamentos o instituciones las diferentes prerrogativas que la Provincia quería recibir del rey. Para ello, entraron en escena otros miembros de la facción que facilitaron este proceso. Así, por ejemplo, el navarro Jerónimo de Uztáriz, y amigo de todos ellos, como secretario de la sala de gobierno del Consejo de Hacienda fue el encargado de dar salida al capitulado, que lo aprobó definitivamente en enero de 1728. La Provincia le agradeció este gesto por medio de Felipe de Aguirre.

El análisis del proceso indica que en el éxito de la gestión tuvo un rol cardinal la figura de Juan Idiáquez y su vasto capital relacional. Su influencia logró la neutralización de posibles opositores en la misma Provincia, en la Corte o en Venezuela y generó una clara hegemonía del proyecto que en esa instancia implicaba también su viabilidad. Además, para el buen desarrollo del proyecto en tierras americanas, consiguieron influir para que el rey designara en la zona autoridades de su cuerda. Para este destino fueron elegidos los guipuzcoanos Martín José de Lardizábal y Elorza, comandante de la Provincia de Venezuela desde 1732 y Gabriel de Zuloaga y Moyúa, su gobernador desde 1736²⁹.

El caso de la frustrada Compañía de Buenos Aires expresa una situación capitalmente opuesta: la configuración que la propone no tiene la suficiente capacidad de neutralizar opositores y la ausencia de un hombre fuerte de la calidad de Juan de Idiáquez hará que el proyecto se desmadre hacia cauces impensados que ríos tinta no pudieron volver a su curso.

²⁹ GUERRERO ELECALDE, Rafael “Gozan de la confianza del rey. Redes, políticas familiares y poder de los vizcaínos en la Corte de la primera mitad del siglo XVIII”, en IMÍZCOZ, José María y OLIVERI, Oihane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid, Sílex (en prensa).

Proyectos en disputa

En una Junta general de la Casa de Contratación y Consulado de Bilbao de 1736 se discutió la forma de impulsar el alicaído comercio del Señorío. Para ello –y mirando el modelo de la Guipuzcoana-³⁰ se propuso fundar una compañía privilegiada, por lo que facultó a una comisión para que estudiase y redactara un informe sobre el asunto. La comisión estaba formada por: Antonio José Salazar Muñatones y Mazarredo, Francisco Antonio de Salazar Avendaño y Saravia, Domingo del Barco, Francisco Manuel de Vial y Ondarra, Francisco de Aldama y Juan de Darrigués. Por ausencia de Aldama, lo reemplazó José de Zabala y Miranda.

Parece que para la gestión de esta empresa, un hombre clave fue el bilbaíno José de la Quintana (vide Infra), pariente de muchos de ellos, hombre de experiencia en los asuntos relacionados con el Río de la Plata y que había accedido hace poco tiempo al Consejo de Indias. Además, se encontraba en pleno ascenso como lo demuestra su nombramiento como Secretario del Despacho Universal de Marina e Indias en 1739, sucediendo en este empleo al marqués de Torrenueva. Se lo conocía como un hombre proclive a los vizcaínos.³¹

³⁰ Manifiesto que al M.N. y Leal Señorío de Vizcaya en su Junta General de Guernica, presenta su diputado en la Corte de Madrid, Don Joseph de Zavala y Miranda con puntual relación del principio, progreso y estado de la pretensión de su orden entablada sobre establecer en la villa de Bilbao Comercio y Navegación por reglas de Compañía, para la carrera de Buenos Ayres, u otras de América. Madrid, 29 de julio de 1743. Archivo General de Simancas (AGS), Estado, leg. 7011.

³¹ José de la Quintana Chavaría nació en 1680 en Bilbao en el seno de una importante familia oriunda del palacio de Marquina, en Begoña, siendo sus padres Simón de la Quintana y María de Chavarría. En un principio, y junto a varios de sus parientes, realizó una relevante carrera comercial en América ligada a la importante ruta que unió Potosí con el puerto de Buenos Aires. En este sentido, apenas cumplido los veinte años, había viajado varias veces en los navíos de registro al Río de la Plata para internar mercancías hasta el Alto Perú. Más tarde, aunque decidió volver a la Península, no se apartó de estos negocios. De hecho, siguió comerciando a través de su hermano Nicolás, el cual, terminó por avecindarse en Buenos Aires, emparentando además con importantes familias de la elite local, como los Riglós y los Larrazábal. Participó en las Juntas del Tribunal de la Contratación cuando Patiño ejercía como presidente de la Casa de Contratación. Unos años después, en 1727, el bilbaíno fue elegido por el Señorío de Vizcaya como su diputado en la Corte para arreglar cuestiones relacionadas con su hacienda, por lo que también tuvo que tratar con dicho personaje, que encabezaba en esos instantes la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda. Destacar que en su regreso a Bilbao, Quintana recibió una carta de Marcos Antonio de Verástegui, diputado en Corte del Consulado y Comercio de Cargadores a Indias, fechada el 13 de septiembre de 1728, en la que le proponían, en nombre de Patiño, la representación del rey en la Compañía del Asiento en Londres. No aceptó este cometido por no conocer el inglés.

El 29 de julio de 1731 fue nombrado comisario para las reuniones previstas en Inglaterra a raíz del Tratado de Sevilla. El 18 de agosto de ese mismo año recibió de forma honorífica ser miembro de la Contaduría Mayor de Cuentas. Desde entonces, sus dictámenes cobraron gran reconocimiento e influencia entre los expertos. Así, por ejemplo, Quintana fue el autor de la Instrucción que recibió Salcedo para la expedición a Buenos Aires el 26 de septiembre de 1733, que tenía que ocuparse de cuestiones referentes con la colonia de Sacramento. Posteriormente, siguiendo su línea de ascenso, el 31 de marzo de 1734 fue designado miembro de capa y espada de la Junta de Comercio y Moneda y el 14 de enero de 1737 entró a formar parte como consejero del Consejo de Indias. Sin embargo, un hito en su carrera fue el

El Prior José de Larragoiti y Larragoiti, pariente de la Quintana, presentó sus resultados el 8 de junio de 1737 en la Junta General de Comercio en la que se decidió que el Consulado expusiera al Señorío las ventajas para las Anteiglesias, Villas, Ciudad, Encartaciones y Merindad de Durango tras la fundación de una compañía. El 7 de julio se reunieron los diputados del Señorío: Joaquín de Landecho y Castaños y José Jacinto de Romarate y Arechavala, bajo la presidencia del doctor Domingo Nicolás Escolano y con asistencia del Síndico Antonio Felipe de Andirengoechea. Decidieron solicitar el permiso al rey para la compañía “pueda navegarse desde el puerto de esta Villa (...) en derechura al puerto de Santísima Trinidad de Buenos Aires y otros de América”. En el mismo acto le otorgaron poder sin límites a Zavala y Miranda para que negociara estas cuestiones en la Corte. Estas prerrogativas concedidas a este delegado no convencieron a Landecho y avizoraba el periodo de conflictos inusitados entre el representante y algunos grupos del Señorío, llamados a durar más de diez años.

El 12 de julio de 1737 el Corregidor, los Diputados y el Regimiento General integrado por los capitulares Juan Bautista de Hormaza, Enrique de Salcedo, Antonio Jacinto de Guendica, Miguel de Saráchaga, José Manuel de Guendica, Juan Bautista de Peñarredonda, Francisco de Larragoiti y Juan Antonio de Alzaga con asistencia de la Junta de Caballeros Padres de la Provincia ratificaron el poder de Zabala. El 1 de julio del año siguiente las Juntas de Guernica aprobaron todo lo obrado.

Entre las propuestas impulsadas por Landecho y Romarate se incluían aquellas trascendentales de la *jurisdicción* de las causas que se dieran entre individuos y dependientes de la Compañía, para lo cual reclamaban la potestad absoluta del Consulado y del Corregidor de Bilbao y en grado de apelación, del Juez Mayor de

nombramiento, el 7 de marzo de 1739 como secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina e Indias, sucediendo en este empleo al marqués de Torrenueva. Su cese en este empleo se produjo el 24 de octubre de 1741, debido a la unificación de las secretarías del Despacho de Estado y de Hacienda y de Marina e Indias en manos de José Campillo. Su último nombramiento se realizó el 24 de octubre de 1741 cuando fue elegido miembro de la Cámara del Consejo de Indias. Durante todos estos años ocupando los más altos cargos de gobierno en la Administración de Felipe V se convirtió en uno de los valedores más importantes que contaron los comerciantes bonaerenses que se esforzaban por romper lazos con el todopoderoso Consulado de Lima. José de la Quintana casó con María Josefa de Lezama y Larragoiti sin dejar descendencia. Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 5465, N.2, R.33; Archivo General de Simancas, (AGS), Memorias manuscritas de D. José de la Quintana sobre la Junta de Comisarios Españoles e Ingleses en Sevilla encuadrado en pasta, Estado, Dependencias, legs. 7674, 7675 y 7636; J. YBARRA y BERGÉ, *Escudos de Vizcaya*, Merindad de Uribe, I, Bilbao, Biblioteca Vascongada Villar, 1967, pp. 128 y 130; M.A. BURKHOLDER, *Biographical dictionary of councilors of the Indies, 1717-1808*, New York, Greenwood Press, 1986; J.Mª. MARILUZ URQUIJO, “Proyección y límites del comercio vasco en el Río de la Plata”, en *Los Vascos y América*, Bilbao, Fundación Banco Bilbao Vizcaya, 1989, 111-112; D.A. PERONA, *Los orígenes del Ministerio de Marina. La Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, 1714-1808*, Madrid, Secretaría General Técnica Ministerio de Defensa, 1999, p. 125-126, 393.

Vizcaya.³² Según Zavala esta premisa era obra de la mano ilustrada del grupo, el Licenciado Pedro Fontecha Salazar.

Una vez en la Corte Zavala fue abducido por las “madrigueras” de los laberintos Cortesanos.³³ Dentro de ellos también operaban otros agentes –como los de Lima y Cádiz- a quienes el proyecto del Señorío no les caía en gracia. Las rápidas acciones de Juan de Verria, agente en Corte de la ciudad de Los Reyes, llevaron a Juan Díaz Quijano a advertir al Señorío sobre la posibilidad del fracaso. El nuevo prior del consulado José Nicolás de Allende se mostraba escéptico en 1738, y pensaba en las graves dificultades de “superar el opulento poder de Lima y Cádiz a cuyos enviados nunca han faltado ni faltan poderosos mecenas y protectores”.³⁴ Las relaciones comisionado-Señorío se fueron tensando y plagando de desconfianza al tiempo que Zavala dilataba sospechosamente la presentación del proyecto. El 12 de octubre la Diputación le revocó la autorización para la gestión, situación que se revirtió momentáneamente por la intervención de Antonio José de Salvador Muñatones. En la Junta General del Comercio del 14 de enero de 1739, se le ratificó la comisión por cuatro meses, pero Zavala renunció el 1º de abril.

No obstante esta decisión en la Junta General de Guernica del 21 de julio de 1740, y con la ayuda de su defensor frente a la oposición de Landecho, Zavala salió nuevamente indemne aunque ofreció seguir las gestiones sin remuneración alguna. El 22 de diciembre de 1740 presentó un nuevo proyecto. Pero en el mismo día vio la luz uno alternativo que, amparándose en la cláusula “otros puertos americanos”, proponía una compañía que operara en Honduras-Guatemala y, según su testimonio, azuzado por el Ministro de Indias José del Campillo y Cossío. Uno de los argumentos aducidos en contra de Buenos Aires era la presencia de Francisco de Alzaybar en el Registro.³⁵

³² Manifiesto que al M.N. y Leal Señorío de Vizcaya en su Junta General de Guernica, presenta su diputado en la Corte de Madrid, Don Joseph de Zavala y Miranda con puntual relación del principio, progreso y estado de la pretensión de su orden entablada sobre establecer en la villa de Bilbao Comercio y Navegación por reglas de Compañía, para la carrera de Buenos Ayres, u otras de América. Madrid, 29 de julio de 1743. Archivo General de Simancas (AGS), Estado, leg. 7011.

³³HESPANHA, António Manuel *La gracia del derecho. Economía de la cultura de la Edad Moderna*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.

³⁴FONTECHA Y SALAZAR, Pedro de *Verídica puntual representación al muy noble y muy Leal Señorío de Vizcaya contra el manifiesto de D. Joseph de Zavala y Miranda*, p. 25.

³⁵Manifiesto que al M.N. y Leal Señorío de Vizcaya en su Junta General de Guernica, presenta su diputado en la Corte de Madrid, Don Joseph de Zavala y Miranda con puntual relación del principio, progreso y estado de la pretensión de su orden entablada sobre establecer en la villa de Bilbao Comercio y Navegación por reglas de Compañía, para la carrera de Buenos Ayres, u otras de América. Madrid, 29 de julio de 1743. Archivo General de Simancas (AGS), Estado, leg. 7011, p.7

Tanto la referencia a la influencia del ministro como otras excusas sólo escondían el verdadero curso que habían tomado las gestiones de Zavala. La desconfianza del grupo que originalmente impulsa el proyecto encabezado por Landeche, no era injustificada. El agente se había metido poco a poco en la cueva de un hombre poderoso en la Corte: Sebastián de la Cuadra, Marqués de Villarías que impulsaba por la camino oscuro de la intriga y la conspiración, los intereses de las Encartaciones en contra del Consulado y de parte del Señorío de Vizcaya, entre los cuales se había abierto desde unos años atrás, un tiempo de inusitados conflictos.

De esta manera en octubre de 1742 el comisionado sinceró sus intenciones ante la Diputación y propuso el cambio por una Compañía Honduras-Castro Urdiales, aduciendo falsos problemas en la barra de Portugalete. La Diputación lo rechazó en noviembre al tiempo que el gestor puso las cartas boca arriba de sus actuales intereses con la Encartaciones y en julio de 1743 publicaba su *Manifiesto*.³⁶

El escrito fue introducido en el Señorío por Juan y Manuel de Achával, verederos del Señorío, llegando a todos los sitios. El síndico Agustín de Vildósola ordenó el secuestro de los ejemplares, querelló a Zavala ante el Corregidor de Bilbao y encarceló a los Achával. Por su parte el Señorío elaboró una suerte de “contra-manifiesto”.³⁷ El enfrentamiento llevó el tema a la Corte de Felipe V y tanto el Síndico como los diputados Antonio Gaciatúa y Antonio Larrinaga debieron marchar a la Corte en febrero de 1744. Pudieron retornar recién en 1745 con la carga de solventar todos sus gastos. El enfrentamiento se profundizará con otras cuestiones como el aprovechamiento de las minas de Axpe y Arrázola, atravesado por el conflicto.³⁸ El poder de Zavala no era menor en Madrid y refrendará su triunfo con una nueva ola de escritos en los cuales pide hasta la supresión de los Padres de la Provincia.³⁹

El 3 de julio de 1744 el Regimiento General le otorgó a los diputados llamados a la Corte, poder para actuar a favor del proyecto original de la compañía así como las instrucciones de ponerse en contacto con los personajes que habían favorecido la causa:

³⁶ Manifiesto que al M.N. y Leal Señorío de Vizcaya en su Junta General de Guernica, presenta su diputado en la Corte de Madrid, Don Joseph de Zavala y Miranda con puntual relación del principio, progreso y estado de la pretensión de su orden entablada sobre establecer en la villa de Bilbao Comercio y Navegación por reglas de Compañía, para la carrera de Buenos Ayres, u otras de América. Madrid, 29 de julio de 1743. Archivo General de Simancas (AGS), Estado, leg. 7011.

³⁷ FONTECHA Y SALAZAR, Pedro de *Verídica puntual representación al muy noble y muy Leal Señorío de Vizcaya contra el manifiesto de D. Joseph de Zavala y Miranda*.

³⁸ Escrito de Señor Don Joseph de Zavala y Miranda, Madrid, 13 de julio de 1744, AGS, Estado, leg. 7011.

³⁹ Escrito de Señor Don Joseph de Zavala y Miranda a los Reales, Madrid, 30 de abril de 1745. AGS, Estado, leg. 7011.

el consejero de Indias José de la Quintana, el consejero de Hacienda Antonio de Pando y Bringas y el Contador Mayor e integrante de la Junta de Comercio y Moneda, Manuel Ignacio de Leaegui.⁴⁰

Mientras tanto, en 1744, el nuevo proyecto de las Encartaciones de Vizcaya tomaba cuerpo a través del impulso de su propia junta en Avellaneda y de Zavala y Miranda. Así le escribe éste último al síndico de aquella informando del curso de las negociaciones y señalando en su discurso a varios hombres de Villarías.⁴¹ Aquel era oriundo de las Encartaciones y esta condición parecería haber influido en el decurso de los enfrentamientos cuando fue acusado por un escrito anónimo como “este Lutero, nacido (por infeliz suerte) en el suelo vizcaíno”.⁴²

⁴⁰ Junta General e 1744, p.23, ADV. Citado por MARILUZ URQUIJO, José María *Bilbao y Buenos Aires. Proyectos dieciochescos de compañías...*, cit., p. 95.

⁴¹“Amigo y muy señor mío: Doy respuesta a la de VM. del 9 del próximo mes pasado diciendo devuelvo a V.M. el poder que incluyó a la ayuda me remite, por no estar la enmendadura en el lugar que le corresponde como lo reconocerá a su vista por ir ya enmendado como debe para no exponernos a nueva equivocación.

Con este motivo y el de haber reparado otras tres equivocaciones aunque de poca monta por lo cual no se las he hecho a V.M. presentes antes; también las he encomendado y son en la propia hoja si fueren todas de la aprobación de V.M. espero que con atención a ellas se servirá mandar copiar el mismo poder en limpio, de mejor letra del que esta ser posible, por deberse presentar al rey en cuya secretaría del despacho de Indias, a de ser perpetuo, por lo que merece la pena de que se busque a lo menos la letra que traía el primero que VM. me envió y que lo sea tan molesto para que en su extensión conste estar por el buen orden que merece la gravedad de la dependencia y por muchas circunstancias pide su naturaleza; asimismo le suplico a VM me lo remita lo más breve posible a fin de que no me haga falta su privanza para el uso que el pudiere necesitar, respecto de que para él, se van adelantado las disposiciones del ministerio para la última liquidación de este negocio, en mi última a que me remito, comuniqué a VM los oficios practicados a este fin, por su contexto, y el de ésta, reconocerá el apreciable estado presente en el asunto (el cual creeré no varíe aunque en el ministerio suele ser corriente, como el volver a reentablarse los negocios en su buen semblante), lo que suplico a VM participe a los amigos que me insinúa, en la precisa inteligencia de que tampoco conviene haga tránsito a otros, por motivos que ocurren de gravedad al mismo negocio, y cuando se me hiciera saber con expresa nominación los comunicaré a VM.

Todas las que VM. me ha escrito últimamente han venido con dirección a mí. Tengo prevenido a VM el riesgo que traen no viniendo bajo de sobrecubierta del Sr. D. Andrés de Pando, y así repito la súplica de que vengan por mano de este caballero especialmente el poder por la falta y mala obra que se seguiría de su atraso y extracción total.

Asimismo, tengo pedido a VM carta para D. Tomás de Melo, oficial segundo del Despacho de Indias, no tanto porque sea necesaria su protección mediante la que tenemos del Excmo. marqués de Villarías, y los señores sus sobrinos D. Nicolás de Mollinedo y D. José Agustín de Llano y la Cuadra, sino porque como hijo de este ilustre solar, su destino en la misma secretaría a donde toca esta instancia, no extraña la falta de carta. Tengo prevenido a VM el orden con que deben escribirse, con el sello de nuestras Encartaciones, y con autorización del escribano secretario de Juntas, y así se servirá VM. remitírmela por este método, y respecto que no le tienen las que VM me remitió para el excmo. señor Marqués de Villarías, y sus sobrinos y el sr. D. Antonio de Pando, convendrá que VM disponga otras por este término para estos señores y me las remita también”. Carta de José de Zavala y Miranda a José Fernando de Trevilla, Madrid, 2 de mayo de 1744. Archivo Foral de Vizcaya, Sección Avellaneda, leg. 103, citado en ZULUAGA CITORES, Ángel, *Sebastián de la Quadra. Primer Marqués de Villarías. Secretario de Estado en el reinado de Felipe V (1687-1766)*, Santander, 1999, pp. 205-206

⁴² ADV, M 2-29, citado por MARILUZ URQUIJO, José María *Bilbao y Buenos Aires. Proyectos dieciochescos de compañías...*, cit., p. 75.

Como contrapartida, la Diputación presentaría en 1745 de la mano del nuevo comisionado Pedro José de Mendieta y Berganza ante el Marqués de la Ensenada un nuevo proyecto de compañía Bilbao-Buenos Aires.⁴³ Entre sus propuestas planteaba la jurisdicción del Corregidor de Vizcaya y del Consulado de Bilbao en temas relacionados así como el nombramiento de Juez Conservador de la Compañía, al Gobernador de Buenos Aires.

El proyecto será boicoteado no sólo por Zavala, sino por los apoderados de Lima y Cádiz.⁴⁴ También la ciudad de Buenos Aires a través de su agente en Corte Domingo de Marcoleta y por decisión del Cabildo, interpuso su disconformidad en 1746. La misma oposición se expresó en contra del emprendimiento de las Encartaciones. En Cádiz la Junta Central del Cuerpo de Cargadores a Indias resolvió el 13 de mayo de 1745 impugnar el plan en la persona de sus cónsules Juan Carlos de Rivas, Pedro de Olazábal y Andrés de Loyo. La ciudad de la Trinidad presentó en 1750 un escrito firmado por el cabildo, 127 vecinos principales, el gobernador Andonaegui, el Deán y Cabildo Eclesiástico y los preladados de las órdenes de Santo Domingo, la Merced, San Francisco y la Compañía de Jesús.⁴⁵

La documentación consultada revela un conjunto de prácticas que hacían parte de una cultura en la que las estrategias del grupo se manifestaron como espacios sociales de construcción y definición de los lazos necesarios para su configuración y sustento. El mapa vincular responde a estos parámetros: el océano o la Corte no representaban un límite y es factible reconocer unas mismas redes a ambos lados del Atlántico cuyos agentes se sitúan en diferentes posiciones de la escala social o en espacios diversos de la política, orientando sus acciones a los mandatos de la economía doméstica.

El problema de la circulación de personas, recursos, información al interior de unas redes reconfiguradas permanentemente, trasunta lo dicho hasta aquí ya que éstas establecían una geografía vincular que ordenaba e impulsaba los desplazamientos en un espacio representado con unos límites difusos y en algún sentido, inconmensurables o ajenos a la inmensidad de las distancias: la cartografía de la gracia no conocía de estas

⁴³ GUIARD Y LARRAURI, Teófilo *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y del comercio de la Villa*, Bilbao, 1913, tomo 2, pp.344-365.

⁴⁴ Don Joseph de Zavala y Miranda, como Diputado en Corte de las M.R y M.L. Encartaciones Señorío de Vizcaya. Presentación por la oposición del Comercio de Perú y Lima y del Comercio de Cádiz, 20 de diciembre de 1745, AGS, Estado, leg. 7011.

⁴⁵ Representación que hace al Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) D. Domingo de Marcoleta, Secretario de su Magestad y apoderado de la Ciudad de Buenos Ayres en nombre la misma ciudad, Madrid, 1750. Publicado por MARILUZ URQUIJO, José María *Bilbao y Buenos Aires. Proyectos dieciochescos de compañías...*, cit., Apéndice Documental.

cuestiones pero constituía la argamasa con la que se modelaba la territorialidad de la Monarquía compuesta.⁴⁶

Acuerdos y conflictos en el Señorío de Vizcaya

El proyecto inicial de la constitución de la Compañía de Bilbao-Buenos Aires nació en el seno de unas familias que estaban desarrollando una importante carrera comercial, tanto en el norte de Europa como en las Indias, desde, por lo menos, los albores del siglo XVII. Se trata de familias que, principalmente estuvieron vecindadas en Bilbao, pero que poseían y eran descendientes de casas solares y torres ubicadas en otros puntos del Señorío (como Erandio, Sondica, Abando, Lequeitio o Guernica) y que a lo largo de los años habían conseguido aumentar sus propiedades y fundar mayorazgos, gracias a su enriquecimiento generado por sus actividades y negocios. Se trata de los Landeche, Allende Salazar, Guendica, Gortázar, del Barco, Montiano, Castaños, Quintana o Medienta.

Además, fueron familias con buenas relaciones (muchas veces de parentesco) con otras familias del Señorío de la Merindad de Durango (Elorrio, Durango, Marquina, o Jemein) o de Lequeitio o Guernica, que llevaban exportando el hierro elaborado en sus herrerías hacia Indias desde hacía varias generaciones⁴⁷. Estas familias (los Andonaegui, Villarreal de Bériz, Otalora, Ubilla, Munibe o Ibáñez de Rentería) habían orientado también sus intereses comerciales en la ruta interior de Buenos Aires a Potosí y en los navíos de registro que fueron enviados a dicho puerto, estableciéndose poderosamente, como se verá, en el mercado interno del Río de la Plata a lo largo de aquellas décadas.

Además, estos grupos familiares actuaron en muchas ocasiones aliados con otras familias de gran peso en la Provincia en Guipúzcoa, como los Idiáquez, de Azcoitia, o en la Provincia de Álava, como los Montehermoso o los Gaztañaga, que venían desempeñando desde la llegada del primer Borbón al trono español, puestos principales en la Corte de Felipe V.

Y es que todas ellas habían participado y colaborado conjuntamente a favor de Felipe V en la Guerra de Sucesión, también como cabezas del Señorío y de sus comunidades, beneficiándose muchas veces de mercedes por sus buenos servicios y que le había valido, en los casos más elevados, importantes cargos en la Corte y en el

⁴⁶Véase GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ, Griselda “La extraña geografía del poder: la gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V”, ponencia presentada en las VII Jornadas de Historia Regional Comparada Siglos XVI a mediados del XIX, Córdoba, julio de 2005.

⁴⁷ GARCÍA FUENTES, Lutgardo, *Sevilla, los vascos y América*, Bilbao, 1991.

servicio al rey, también en Indias. Por lo tanto, habían sido baluartes de la causa borbónica en las provincias vascas a lo largo de la Guerra de Sucesión, participando activamente en la defensa de la costa del posible ataque enemigo, de la recluta y constitución de regimientos militares para participar en diversos frentes de la guerra, como por ejemplo Extremadura o Cataluña, el abastecimiento hierro y otros productos a las Reales Fábricas de Armas de Cantabria, con sede en Placencia y Tolosa, que debían suministrar de armas y municiones al ejército de Felipe V⁴⁸.

Sus privilegiadas posiciones en el Señorío y en los ámbitos de poder de la Monarquía también les favoreció para manejar los asuntos de la Casa de Contratación y Consulado de Comercio de Bilbao y de la diputación del Señorío de Vizcaya, siendo elegidos generalmente para desempeñar los más altos empleos de estas corporaciones. De este modo, pudieron manejar la legitimidad emanada de estas instituciones en beneficio personal y de sus empresas particulares, siempre por el bien del Señorío o por el buen servicio al rey.

Sin embargo, a partir de los años 1730 parece que la hegemonía que estas familias disfrutaban en Vizcaya empezó a quebrarse, de una o de otra manera. Por esos años, estaban ascendiendo poderosamente familias provenientes de Las Encartaciones de Vizcaya, a la sombra de las importantes posiciones conseguidas en la Alta Administración y la Corte felipista por Sebastián de la Cuadra y Llarena, marqués de Villarías⁴⁹, y sus parientes y allegados que ascendieron bajo su sombra (la Cuadra, Mollinedo, Bodega, Llano).⁵⁰

⁴⁸ Aunque ya tuvieron lazos de parentesco, estas familias reforzaron sus vínculos familiares y también de colaboración, como se demuestra en la guerra a través del matrimonio entre sus vástagos.

⁴⁹ Sebastián de la Cuadra y Llarena nació en la casa solar de “la Quadra”, sita en el lugar de Astillero, en el concejo de San Julián de Musques, en Las Encartaciones de Vizcaya. El 3 de marzo de 1732 alcanzó el grado de secretario de la Secretaría de Aragón de la Cámara de Castilla y obtuvo el título de secretario “ad honorem”. Posteriormente, el 26 de junio de 1736 se le dio la titularidad de la Secretaría de Gracia y Justicia de Castilla de la Cámara de Castilla, aunque pronto debió de abandonar esta ocupación porque el 6 de noviembre de ese mismo año fue elegido secretario del Despacho Universal de Estado, empleo que desempeñó hasta poco después de la proclamación de Fernando VI. El 6 de julio de 1738 recibió la categoría de consejero del Consejo de Estado. Fue desde su nombramiento como secretario del Despacho de Estado cuando Sebastián de la Cuadra se situó en la cúspide del poder, encabezando, junto con el guipuzcoano Carlos de Areizaga, el “partido vizcaíno”. El 22 de marzo de 1739 Felipe V le nombró marqués de Villarías. Archivo de la Diputación de Vizcaya, Fondo Villarías, libros 12, 97, 100, 107, 131; Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Santiago, exp. 2239, año 1730; J.A. PINTO FERREIRA, *Correspondência de D. Joao V e D. Bárbara de Bragança, Rainha de Espanha, (1746-1747)*, Coimbra, 1945, pp. 381-382 y 395; J. de YBARRA y BERGÉ, *Escudos de Vizcaya, Las Encartaciones, tomo V, (vol.3)*, Bilbao, Gran Enciclopedia Vasca, 1957, pp.28-47; T. EGIDO, *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid, 1971, pp. 296-301; D. OZANAM, *La diplomacia de Fernando VI. Correspondencia reservada entre D. José de Carvajal y el duque de Huéscar, 1746-1749*, Madrid, CSIC, Escuela de Historia Moderna, 1975, pp.11 y ss; J.A. ESCUDERO, *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*, tomo I, Madrid, Editora Nacional, 1979, pp. 99-129 y 179-

Gracias al patronazgo de Villarías, sus parientes consiguieron en el marco político regional y local cargos importantes cuyo nombramiento dependía de la Corona, tales como corregidor del Valle de Mena, teniente de corregidor en Guernica, comisario de Guerra de Marina en Bilbao, intendente de Marina en Guipúzcoa, administrador de los Tabacos en el Partido de las cuatro villas de la Costa, gobernador de las Aduanas de Cantabria en Vitoria, etc. A ello se añadían diversos cargos eclesiásticos, desde el clero local hasta la más alta jerarquía. Esta influencia permitió a su casa y parentela gozar durante varias generaciones de un poder notable en las Encartaciones y en Vizcaya⁵¹.

En el Antiguo Régimen, Las Encartaciones integraba a los valles y concejos de la zona occidental de Vizcaya que constituía un cuerpo político propio, con sus propias Juntas (las Juntas de Avellaneda), que no aceptaban la superioridad de las Juntas de Guernica y con su propia autoridad jurisdiccional, el teniente, que ejercía la jurisdiccional ordinaria en primera instancia, junto con los alcaldes de los concejos de las Encartaciones y que no estaba subordinado jerárquicamente al corregidor. Asimismo, defendían el goce de propios fueros y libertades particulares, además de los que como vizcaínos, poseían el resto de las tierras del Señorío.

Estas familias poderosas encartadas, que también dominaron los empleos de locales, aprovechando sus importantes posiciones en la Corte, presentaron diferentes pulsos al resto del Señorío reivindicando su jurisdicción frente a los intereses del Señorío o de particulares en su territorio. Entre 1720 y 1741 Las Encartaciones mantuvieron un pleito con la casa Salazar referente el derecho de prebostazgo⁵² sobre

185; M. MARTÍNEZ ROBLES, *Los oficiales de las Secretarías de la Corte bajo los Austrias y los Borbones 1517-1812*, Madrid, 1988, pp. 200-201; R. GÓMEZ RIVERO, *Los orígenes del Ministerio de Justicia (1714-1812)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1988, pp. 89-90; F. MARTÍNEZ RUEDA, *Los poderes locales en Vizcaya. Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal (1700-1853)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994, pp. 208-234; A. ZULOAGA CITORES, *Sebastián de la Quadra. Primer Marqués de Villarías, Secretario de Estado en el reinado de Felipe V (1687-1766)*, Santander, 1999; BADORREY, B.: *Los orígenes del ministerio de asuntos exteriores (1714-1808)*, Ministros de Asuntos Exteriores, Madrid, 1999, p. 463; C. GONZÁLEZ CAIZÁN, *La red política del Marqués de la Ensenada*, Madrid, Distribuidora Don Jorge, 2004, pp. 41-52

⁵⁰ MARTÍNEZ RUEDA, Fernando., *Los poderes locales en Vizcaya. Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal (1700-1853)*, Bilbao, 1994, pp. 80-83.

⁵¹ MARTÍNEZ RUEDA, Fernando., "Poder local y oligarquías en el País Vasco: las estrategias del grupo dominante en la comunidad tradicional", en IMÍZCOZ, J.M. (dir.), *Elites, poder y red social...*, pp. 137-141; ZULOAGA CITORES, Ángel, *Sebastián de la Quadra, primer Marqués de Villarías, Secretario de Estado en el reinado de Felipe V (1687-1766)*, Santander, 1999, pp.121-127; BADORREY, B.: *Los orígenes del ministerio...*, pp. 67 y 78.

⁵² El preboste, de origen medieval, se trató de un juez real encargado del mantenimiento del orden en las villas de Vizcaya y se sabe que hubo en Bilbao, Bermeo, Portugalete y el Valle de Somorrostro (en las Encartaciones), por lo menos. Estaban retribuidos por derechos de varia índole que cobraban, en especial, del comercio marítimo. Los cargos pronto se volvieron hereditarios en algunas familias y fueron

los siete puertos del Valle de Somorrostro. El marqués de Villarías actuó desde la Corte para solucionar estos conflictos, y el 29 de abril de 1734 un real decreto falló a favor de los intereses de los encartados, censurando el entrometimiento del corregidor y del Señorío en sus intereses⁵³.

El poder que estaban acaparando las familias encartadas y, por ende, las Encartaciones frente al Señorío, queda palpable en las resoluciones de la Juntas Generales de Guernica para la resolución de diversos problemas por el cobro de impuestos, que además derivó en una concordia entre ambas corporaciones para resolver el pleito de los cuartillos, reiniciado por las Juntas de Avellaneda en 1732⁵⁴.

Los conflictos y diferencias entre las familias encartadas y las asentadas en Bilbao queda patente en la carta de Manuel de las Casas a Las Encartaciones de Vizcaya desde Aranjuez el 16 de mayo de 1737, así como del peso de la familia La Cuadra en estas gestiones:

“Siento en el corazón que el Señorío rompiendo con nuevas violencias los fraternales lazos que debían unirle a VS. perturbe a VS la tranquilidad en que descansaba despuñes de tantas fatigas. Ignoro las ventajas que le pueden producir estas discordias. Pero ya veo yo que las altaneras inclinaciones de los que fomentan y alimentan tan perjudiciales máximas a todo el cuerpo de Vizcaya tiene por norte la ruina de los pueblos de VS Mas aliéntese VS que por nuestra fortuna tenemos un monarca amantísimo de la Justicia y padre dos veces de los oprimidos.

Aprecio mucho la honra de que VS ponga a mi cuidado solicitar el favor de mi jefe y tío el señor D. Sebastián de la Cuadra, he obedecido gustoso a VS, pero nada he tenido que vencer en lograrle. Creo que ninguno de cuantos hijos VS tiene se aplicará con más amor que este caballero a mantener VS con más que particular inclinación.

perdiendo gran parte de su eficacia represiva, aunque no la honorífica y representativa que otorgaba a la casa su posesión.

⁵³ ZULOAGA CITORES, Ángel, *Sebastián de la Quadra, primer Marqués de Villarías...*, pp. 83-84.

⁵⁴ El pleito de los cuartillo se remonta al año 1642, cuando el Señorío consigue una real cédula por la que se beneficia de un arbitrio de 8 maravedís por quintal de mineral que saliese de la jurisdicción del Señorío, con el fin de pagar el rédito anual de un censo de 30.000 ducados y el sobrante de esa anualidad se guardase para acabar el pago de dicho censo con la facultad de extinguir el arbitrio una vez remitido el censo. La Junta de Avellaneda reunida el 28 de 1732 estimó que se llevaba pagado más del doble del censo y considerando que Las Encartaciones eran la dueñas naturales de los yacimientos minerales de los montes de Triano y Valle de Somorrostro dieron poderes al síndico general y al teniente para que acometieran las demandas oportunas. La mediación de Villarías fue fundamental. ZULOAGA CITORES, Ángel, *Sebastián de la Quadra, primer Marqués de Villarías...*, p. 87, nota 44 y pp. 215-221.

MI tío el señor D. Nicolás de la Cuadra discurro manifestará a VS su dictamen sobre lo que VS le ha consultado y como yo no puedo separarme de él téngale VS también por mío”⁵⁵.

De este modo, la Junta de Avellaneda de 5 de julio de 1740 ordenó a su síndico que se presentara en las Juntas de Guernica las quejas de los vecinos del Valle de Somorrostro que llevaban a vender las venas de mineral a diferentes puertos de los reinos de España y que se les cobraban ciertos derechos de almirantazgo, impuestos contrarios a las disposiciones del fuero. En la junta general de 21 de julio se acordó se decidió nombrar a Sebastián de la Cuadra, marqués de Villarías, del Consejo de SM, primer secretario de Estado y del Despacho Universal y del ilustrísimo señor D. José de la Quintana, del Consejo también de SM y Secretario del Despacho Universal de Marina e Indias, “teniendo en cuenta las especiales y cariñosas atenciones recibidas y que esperaba recibir adelante el Señorío de sus más amados fidelísimos hijos” “y al conocido, lustre, noria calidad y prendas de ambos, nombrar por aclamación, y así fueron y quedaron nombrados por dignísimos electos diputados generales primeros de este Señorío de Vizcaya”, para el bienio 1740-1742⁵⁶. Se hallaban presentes en la misma Agustín de la Cuadra (hermano del marqués) y Juan José de Larragoiti (pariente del segundo), quienes dieron las gracias por dichas designaciones.

Paralelamente, se había creado una comisión compuesta por los representantes del Señorío Domingo del Barco, Fernando Cayetano de Barrenechea y Joaquín Antonio de Landecheo y por los de las Encartaciones Agustín de la Cuadra e Inocencio de Llarena para firmar un concordato que acabara con el pleito de los cuartillos. El acuerdo será aprobado el 21 de julio de 1740 por la Junta de Guernica y refrendado al año siguiente por el Consejo de Castilla en las que Las Encartaciones quedarían bastante bien paradas⁵⁷.

Castro Urdiales era una de las cuatro villas que, junto a Santander, Laredo y San Vicente de la Barquera, daban nombre a la jurisdicción que componía a buena parte de las Montañas de Santander. Importante puerto comercial desde la Edad Media, limitaba al norte con Las Encartaciones, siendo además su salida natural a la costa. Desde el siglo XVII Castro Urdiales, junto a Colindres, ha intentado negociar con las Juntas de

⁵⁵ AFV, Sección Avellaneda, libro 94-d, citado en ZULOAGA CITORES, Ángel, *Sebastián de la Cuadra, primer Marqués de Villarías...*, p. 85.

⁵⁶ LABAYRU y GOICOECHEA, Estanislao J., *Historia General del Señorío de Bizcaya*, Bilbao, 1969, Tomo VI, p. 228.

⁵⁷ ZULOAGA CITORES, Ángel, *Sebastián de la Cuadra, primer Marqués de Villarías...*, p. 87; LABAYRU y GOICOECHEA, Estanislao J., *Historia General...*, Tomo VI, pp. 227-228.

Guernica para incluirse a los fueros de Vizcaya, pero Bilbao siempre la observó como un rival económico, por lo que la diputación vizcaína siempre frustró estas reivindicaciones. Tampoco encontraron respuesta positiva en la Corte de Felipe IV.

Sin embargo, en 1737 la villa de Castro Urdiales y Junta de Sámano iniciaron de nuevo este proceso, tendiendo esta vez con la ayuda de la Junta de Avellaneda, y por tanto, también de Sebastián de la Cuadra, marqués de Villarías. De este modo, el 30 de abril de 1738 se publica un real decreto, que fue refrendado el 23 de septiembre y el 7 de diciembre de ese mismo año, que el rey apoya la reivindicación de Castro y Sámano, sometiéndolas además a la jurisdicción del teniente del corregidor de las Encartaciones de Vizcaya y desestimando de esta manera la oposición del Señorío⁵⁸, que había pedido a su agente Zavala y Miranda que actuara ante el rey los Consejos para que se rechazara dicho intento⁵⁹. Poco después se aceptó que el Juez Mayor de Vizcaya llevara los asuntos de jurisdicción ordinaria de la villa en la Chancillería de Valladolid y no el Corregidor de las Cuatro Villas de la Mar. Lógicamente, la Junta de Avellaneda aprueba dicha decisión real por lo que favorecería a su autonomía respecto al puerto de Bilbao.

Esta situación de Castro Urdiales y Junta de Sámano perduró hasta el 21 de diciembre de 1741, cuando se decidió por real decreto que volvieran a la situación anterior de 1738⁶⁰. Las negociaciones en la Corte de las familias de Bilbao y del resto del Señorío habían dado sus frutos. Las Encartaciones no quedaron satisfechas por la resolución y sintiéndose dañadas, la Junta de Avellaneda de 17 de julio 1744 dio poder su síndico general para que representase en las Juntas de Guernica sus derechos cuando se tratase de la restitución de la villa de Castro Urdiales y Sámano⁶¹.

La distribución de los protagonistas en estos conflictos entre Las Encartaciones y el resto de Señorío, así como los principales valedores en la Corte, resulta en una suerte de fotografía que estarían representando a los bandos enfrentados por la Compañía de Buenos Aires. Grupos familiares peleando por los mismos espacios y recursos, tanto de Vizcaya como de la Monarquía, que contaron con los mejores apoyos para llevar a cabo sus proyectos. En ese proceso se generó una potenciación de sus relaciones de poder de acuerdo a nuevas posiciones relativas alcanzadas al interior de la Corte. Las mismas fueron ganadas a fuerza de unas estrategias colectivas que, guiadas por la *economía de*

⁵⁸ ZULOAGA CITORES, Ángel, *Sebastián de la Quadra, primer Marqués de Villarías ...*, p. 92.

⁵⁹ LABAYRU y GOICOECHEA, Estanislao J., *Historia General...*, Tomo VI, pp. 204-205.

⁶⁰ LABAYRU y GOICOECHEA, Estanislao J., *Historia General...*, Tomo VI, pp. 773-774.

⁶¹ ZULOAGA CITORES, Ángel, *Sebastián de la Quadra, primer Marqués de Villarías...*, pp. 93-94.

la casa y *la cultura de la gracia*, ajustaron en un proceso siempre dinámico y no privado de conflictos, esos intereses con los del Rey y sus reinos.